



ADMINISTRACION NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 15 JUL 2025

ACTA N° 22
RES. N° 1812/25
EXP. 2024-25-1-005275
Kg/pm

VISTO: El llamado a aspiraciones dirigido a funcionarios no docentes del Escalafón "C" Administrativo de la Administración Nacional de Educación Pública, para cumplir funciones de Secretario Administrativo en las Comisiones Descentralizadas del departamento de Montevideo, jurisdicciones Centro, Este y Oeste.

RESULTANDO: I) Que por Resolución N°583/025, Acta N°6 de fecha 12 de marzo de 2025 el Consejo Directivo Central homologó lo actuado por el Tribunal interviniente en el llamado para cumplir funciones en la Comisión Descentralizada del departamento de Montevideo, jurisdicción Oeste y aprobó el orden de prelación correspondiente.

II) Que en dicho marco, la Dirección Sectorial de Gestión Humana solicita la designación en la mencionada función del Sr. Oscar Sebastián Vieira Almada, C.I. 4.645.967-1, quien obtuvo el segundo lugar en el orden de prelación del llamado de referencia, dado que el aspirante del primer lugar optó por el cargo para la jurisdicción Este.

III) Que el Sr. Vieira percibirá una diferencia al Grado 5, más una compensación del 40% por tareas extraordinarias y del 40% por permanencia a la orden y deberá desempeñar el total de su carga horaria semanal en dicha Comisión.

CONSIDERANDO: I) Que División Hacienda – Gerencia de Gestión Financiera expresa que se mantuvo la reserva de disponibilidad para el concurso de referencia, por lo que existe disponibilidad con cargo al Proyecto 201 "Administración de la Educación", Grupo 0 "Servicios Personales", Financiación 11 "Rentas Generales".

II) Que División Jurídica manifiesta que desde el punto de vista jurídico no se realizan objeciones al respecto, en tanto el aspirante cumplió con los requisitos correspondientes.

III) Que en mérito de lo informado en obrados, se estima pertinente designar al Sr. Vieira en la función de Secretario Administrativo de la Comisión Descentralizada del departamento de Montevideo, jurisdicción Oeste.

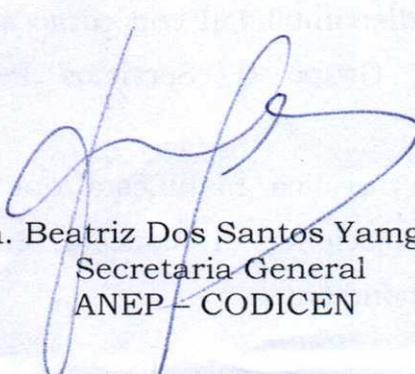
ATENTO: A lo expuesto y a lo establecido en el artículo 60 de la Ley N°18.437 del 12 de diciembre de 2008 en redacción dada por el artículo 153 de la Ley N°19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, resuelve:

1) Designar al Sr. Oscar Sebastián Vieira Almada, C.I. 4.645.967-1, en la función de Secretario Administrativo de la Comisión Descentralizada del departamento de Montevideo, jurisdicción Oeste, con una remuneración consistente en una diferencia al Grado 5, más una compensación del 40% por tareas extraordinarias y del 40% por permanencia a la orden, debiendo desempeñar el total de su carga horaria semanal en dicha Comisión, a partir de la correspondiente toma de posesión.

2) Autorizar a la División Hacienda – Gerencia de Gestión Financiera a efectuar la liquidación y pago de los haberes correspondientes a favor del Sr. Vieira, de acuerdo a lo dispuesto precedentemente.

Comuníquese a la Dirección Ejecutiva de Gestión Institucional, Direcciones Sectoriales de Programación y Presupuesto, Económico Financiera y de Gestión Humana para su conocimiento y notificación del interesado, Comisión Descentralizada del departamento de Montevideo, jurisdicción Oeste y a la Dirección de Comunicación Institucional. Cumplido, pase a la División Hacienda – Gerencia de Gestión Financiera, a sus efectos.


Dra. Ma. Beatriz Dos Santos Yamgotchian
Secretaria General
ANEP – CODICEN


Mtro. Pablo Caggiani Gómez
Presidente
ANEP – CODICEN